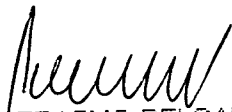



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. - SALA DE LO CIVIL.  
Portoviejo, martes 22 de abril del 2014, las 14h46. Incorpórese al cuaderno de esta instancia los anexos de fs. 35 a fs. 44 y el escrito de fs. 45 a fs. 47, presentados por los accionados VICTORIO LUCIANO DORIGO AMÉN Y MARÍA FERNANDA BRAVO MONTESDEOCA. Consta a fs. 34 que el proceso fue devuelto a la Judicatura de primer nivel tras la Sentencia ejecutoriada. Por lo expuesto, en virtud de que la parte accionada ha presentado Acción Extraordinaria de Protección, se dispone oficial al señor Juez Décimo Sexto de lo Civil de Manabi con asiento en la ciudad de Portoviejo, para que remita el expediente original a esta Sala, dejando copias certificadas integras del proceso a costa del peticionario de esta acción, para que se continúe el trámite con observancia a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para el cumplimiento de lo dispuesto se concede tres días de término.- Así también se dejará copias certificadas de esta instancia para preservar la seguridad de la misma.- Hecho que fuere, remítase el proceso a la Corte Constitucional, ordenando notificar a la otra parte sobre la remisión del expediente.- Téngase en cuenta el casillero Constitucional No. 472 y los correos electrónicos jomari34@hotmail.com y mariafernanda.bravo@outlook.com que señala para las notificaciones que le correspondan; así como la autorización conferida a la abogada Fabiola Cristina Corral en el patrocinio de la presente acción.- De conformidad con la acción de personal N°. 002-UP-CJM-14-MF, de fecha 02 de enero del 2014, actúe la Abogada Jenny Vera Loor, como Secretaria Relatora encargada de esta Sala.- Notifíquese.-

  
AB. PABLO ERASMO DELGADO SANCHEZ  
JUEZ DE SUSTANCIACION

Certifico:

  
Ab. Jenny Vera Loor  
SECRETARIA RELATORA (E)

En Portoviejo, martes veinte y dos de abril del dos mil catorce, a partir de las quince horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVIEJO en la casilla No. 113 y correo electrónico emigdio.pinoargote@hotmail.es del Dr./Ab. PINOARGOTE ALCIVAR JHONNY EMIGDIO . VICTORIO LUCIANO DORIGO AMEN Y MARIA FERNANDA BRAVO MONTESDEOCA en la casilla No. 236 y correo electrónico jomari34@hotmail.com del Dr./Ab. CORRAL FABIOLA CRISTINA AB. . PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN MANABI en la casilla No. 168 y correo electrónico jrobles@pge.gob.ec del Dr./Ab. JAIME ANDRES ROBLES CEDENO . Certifico:

  
Ab. Jenny Vera Loor  
SECRETARIA RELATORA (E)

PAVONR